



VIEDMA, 03 DE FEBRERO DE 2015

VISTO

El Expediente N° 147416-EDU-12 del Registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO

Que en el citado expediente se tramitan actuaciones relativas al Programa Escuela Para Todos “Que el verano te rinda”;

Que la Resolución N° 3404/12 creó la Escuela Para Todos “Que el verano te rinda”, en carácter de experiencia educativa, que se propuso implementar en el mes de enero de 2013 en todos los Consejos Escolares de la provincia;

Que la Resolución N° 3656/13 determinó la continuidad de esa experiencia, en el mes de enero de 2014 y aprobó las localizaciones y Plantas Funcionales de las distintas Sedes;

Que mediante Resolución N° 4259/14 se da continuidad a la misma para el período 2015 donde se aprobaron, entre otras, las localizaciones y Plantas Funcionales (roles y funciones), la carga horaria y procedimiento de designaciones, así como también se estableció que se habilitarían sedes en función del número de inscriptos a requerimiento de los Consejos Escolares y Supervisiones de Educación Secundaria;

Que en la Resolución N° 4260/14 se crearon los cargos de Coordinador/a de la Escuela Para Todos “Que el verano te rinda” 2015, cuya designación surgiría de un acuerdo entre la Supervisión de Educación Secundaria y la Coordinación del Consejo Escolar Local;

Que en algunas Sedes de la EPT de enero 2015 se efectuaron nombramientos que no estaban previstos originalmente en las Resoluciones N° 4259/14 y N° 4260/14;

Que el/la Coordinador/a de cada una de las sedes involucradas en esa situación no remitieron, en tiempo y forma, la fundamentación a la Dirección de Educación Secundaria a partir de la cual requerían –por excepción-, más cargos de preceptores;

Que se detecta esta anomalía al momento de proceder a la carga de datos por parte de la Dirección de Liquidaciones, donde no fue posible asignar la información nominal (Form. 008) con los puestos de trabajo por no estar creados los mismos;

Que es decisión del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, regularizar las designaciones –por fuera de la norma legal-, en que incurrieron las Coordinaciones de la EPT “Que el verano te rinda” 2015 a los efectos del pago de haberes;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CREAR el cargo de Coordinador de la Escuela Para Todos “Que el verano te rinda”, de la Sede General Roca pues cuenta con un total de 540 estudiantes inscriptos, y cuya localización –por decisión de los responsables locales-, es la ciudad de Cervantes.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la decisión de la designación corresponde a la Coordinación del Consejo Escolar Local de acuerdo con las Supervisiones de Educación Secundaria de General Roca, a partir de la confirmación de la matrícula por el Sistema LUA – SAGE y la toma de posesión efectiva del cargo.

ARTÍCULO 3°.- CREAR los cargos de preceptor/a que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, a partir de la confirmación de matrícula por Sistema LUA – SAGE y la toma de posesión efectiva del cargo y hasta el momento en que cada Coordinador/a de la EPT 2015 procede a informar, en el Formulario 008, el alta y la baja respectiva.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que los cargos a designar estarán por fuera de compatibilidad vigente, siendo su carácter condicional a término y de cumplimiento efectivo.

ARTICULO 5°.- FINANCIAR las creaciones con los fondos nacionales para dicho Programa.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Este I, Alto Valle Centro II, Alto Valle Oeste I, Valle Medio I y Andina y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, a la Dirección de Liquidaciones y archivar.

RESOLUCIÓN N° 185

Mónica Esther SILVA
Presidenta



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 185

Sede	Coordinador/a	Se crea/n:	Matrícula en LUA-SAGE al 15/01/15 s/ estudiantes que corresponden:
General Roca	Ateca, Julio	Seis (6)	540
General Roca - Cervantes	Molina, Roberto		
Allen	Roldán, Sergio	Uno (1)	249
Cinco Saltos	Velásquez, Susana	Uno (1)	159
Villa Regina	Jiménez, Nancy	Uno (1)	153
Choele Choel	Pessoa, Matías	Dos (2) Uno p/ Lamarque y otro p/ Chimpay	209
Bariloche	Scarponi, Graciela	4 (cuatro)	222